

Panorama de la diversidad lingüística en Colima

Cecilia Caloca Michel



UNIVERSIDAD DE COLIMA



Panorama de la diversidad lingüística en Colima

UNIVERSIDAD DE COLIMA

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Rector

Mtro. Joel Nino Jr., Secretario General

Mtro. Jorge Martínez Durán, Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Ana Karina Robles Gómez, Directora General de Publicaciones

Panorama de la diversidad lingüística en Colima

Cecilia Caloca Michel



UNIVERSIDAD DE COLIMA

© UNIVERSIDAD DE COLIMA, 2023

Avenida Universidad 333

C.P 28040, Colima, Colima, México

Dirección General de Publicaciones

Teléfonos: 312 316 1081 y 312 316 1000, extensión: 35004

Correo electrónico: publicaciones@uacol.mx

<http://www.uacol.mx>

Derechos reservados conforme a la ley

Publicado en México / *Published in Mexico*

ISBN electrónico: 978-607-8814-76-3

DOI: 10.53897/LI.2023.0016.UCOL

5E.1.1/32200/042/2023 Edición de publicación no periódico



Este libro está bajo la licencia de Creative Commons , Atribución – NoComercial – CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

Usted es libre de: Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material bajo los siguientes términos: Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. NoComercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. CompartirIgual: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution – NonCommercial – ShareAlike 4.0 International License.

You are free to: Share: copy and redistribute the material in any medium or format. Adapt: remix, transform, and build upon the material under the following terms: Attribution: You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use. NonCommercial: You may not use the material for commercial purposes. ShareAlike: If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the same license as the original.

Proceso editorial certificado con normas ISO desde 2005

Dictaminación y edición registradas en el Sistema Editorial Electrónico PRED

Registro: LI-024-22

Recibido: Agosto de 2022

Publicado: Agosto de 2023

Índice

Introducción	6
Situar la diversidad lingüística en Colima	7
Aspectos legales que reconocen la diversidad lingüística en Colima	13
Tareas a realizar	18
A manera de cierre	22
Referencias bibliográficas	26

Introducción



Imaginemos que la lengua, además de ser un sistema de signos regido por un conjunto de normas gramaticales, se destaca por ser un hecho social, porque está íntimamente ligada a la cultura y realidad de un pueblo. Esto le da dinamismo, ya que podemos nombrar algo con distintas palabras; un ejemplo puede ser que para referimos a un amigo, le llamamos: *compi*, *cuate*, *compa*, *carnal*, *vale*, *vato*, *bro*, *homie*, etcétera. Esto muestra que nuestro español no permanece estático, por ello puede tener un proceso de evaluación, desplazarse o cambiar; no podemos desvincularlo del contexto político, social, económico y cultural de un país.

Diversas culturas han coincidido en espacio y tiempo en nuestro país, con fases que han sido documentadas por la historia, la arqueología y la lingüística. La existencia de estas culturas es, en la actualidad, un registro de la diversidad lingüística, una cualidad histórica propia del territorio mexicano por la suma de lenguas vivas y sus variantes dialectales.

Situar la diversidad lingüística en Colima



¿Dónde se ubica esta diversidad lingüística en Colima?, ¿hemos escuchado hablar en otras lenguas en nuestras calles, colonias, municipios?, ¿qué decimos cuando las escuchamos?, ¿qué hacemos?

Desde la historia, la población en el Occidente, específicamente en la Villa de Colima, se conformó por españoles, africanos (esclavos), indígenas originarios y chinos filipinos durante la época colonial. La fusión de estas culturas en nuestro territorio originó castas que hasta hoy en día perduran y son la base de la identidad colimense.

El continuo contacto lingüístico¹ de estos grupos humanos generó el contacto de las lenguas existentes; de ahí obtuvimos variación lexical² o el uso de

¹ Contacto lingüístico puede entenderse como cada vez que dos o más lenguas se utilicen de forma alternada por los hablantes en sus rituales cotidianos.

² Es decir, el cúmulo de vocablos con los que podemos nombrar una sola cosa, como el ejemplo de "amigo" en la página anterior.

préstamos lingüísticos³ para nombrar diversos objetos, tipo de actividad, aspectos religiosos, biodiversidad o productos de estas culturas. Procesos como el desplazamiento lingüístico⁴ de algunas lenguas, se dieron poco a poco por la diferenciación social, así como el estatus que comenzaron a tomar las lenguas dominantes en el territorio colimense.

Hoy, en pleno siglo XXI, la mayoría de los habitantes de Colima desconoce esta diversidad. No obstante, en los 10 municipios que conforman la entidad se ha tenido contacto con al menos una lengua indígena; como adultos mayores de Comala o Ixtlahuacán quienes recuerdan que sus abuelos y abuelas hablaban el mexicano⁵.

Los censos generales de población y vivienda del actual Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) documentan que desde 1910, en Colima, confluían con el castellano y el mexicano diversas lenguas extranjeras, como el alemán, árabe, chino, francés, holandés, italiano, inglés y japonés. Otras lenguas indígenas comienzan a visibilizarse a partir de 1970, como el amuzgo, chol, cora, huasteco, huave, huichol, maya, mayo, mazahua, mexicano, mexica o náhuatl, mixteco, otomí, popoloca, tarahumara, tarasco, tlapaneco, totonaca, tzotzil, yaqui, zapoteco y zoque. La siguiente tabla muestra la diversidad lingüística en Colima durante el siglo XX:

³ Préstamo lingüístico, cuando una lengua toma palabras de otra y se incluyen en el léxico (diccionarios, formas de habla cotidianas) sin necesidad de traducción.

⁴ Ocurre cuando hablantes de una comunidad dejan su lengua materna en varios ámbitos (como la escuela, la iglesia, los comercios) para usar la lengua más dominante en su territorio.

⁵ Náhuatl, nahua y mexicano son sinónimos.

Tabla 1
Diversidad lingüística en Colima durante los censos aplicados por el INEGI, en el siglo XX

Censo	Siglo XX									
	Población			Extranjeros nacionalizados mexicanos			Mexicanos nacionalizados			
1900	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total
	31 620	33 495	65 115	346	145	491	10	9	19	
1910	Idioma castellano			Lenguas nativas			Lenguas extranjeras			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total
	37,833	39,686	77,519	-	.	-	167	15	182	
1921	Idioma castellano			Lenguas nativas			Lenguas extranjeras			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total
	No hay registro									
1930	Población			Población de cinco años o más que habla exclusivamente dialectos indígenas			Población de cinco años o más que habla exclusivamente dialectos indígenas			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total
	264 595	265 388	529 983	64.84	75.26	140.1	0.36	0.45	.81	
1940	NO HAY REGISTROS DE POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA O LENGUA EXTRANJERA									
1950	Castellano o español			Lenguas y dialectos indígenas			Español y lenguas indígenas			
	Total 94,194			Total 1			Total 147			
	Hombres 45,615			Hombres 1			Hombres 86			
	Mujeres 48,579			Mujeres 0			Mujeres 78			
							Mujeres 41			

Continúa en la página 10

Viene de la página 9

1960	Castellano o español	Lenguas y dialectos indígenas	Español y lenguas indígenas	Persona cuya lengua es extranjera
	Total 135,200 Hombres 67,423 Mujeres 67,777	Total 2 Hombres 2 Mujeres 0	Total 1,127 Hombres 559 Mujeres 568	Total 273 Hombres 169 Mujeres 104
1970	Población de 5 y más que habla una lengua indígena	También hablan español	No hablan español	
	Total 406 Hombres 241 Mujeres 165	Total 311 Hombres 192 Mujeres 119	Total 95 Hombres 49 Mujeres 46	
1980	Población de 5 y más que habla una lengua indígena	También hablan español	No hablan español	
	Total 3,971 Hombres 2,251 Mujeres 1,720	Total 2,601 Hombres 1,515 Mujeres 1,086	Total 909 Hombres 490 Mujeres 419	
1990	Población de 5 y más que habla una lengua indígena	También hablan español	No hablan español	
	Total 1,481 Hombres 895 Mujeres 586	Total 1,391 Hombres 851 Mujeres 540	Total 13 Hombres 7 Mujeres 6	

Fuente: Elaboración propia.

Para el siglo XXI, la población indígena para el Intercensal (2015) marcó un total de 2,889 personas, las cuales representan a 84 comunidades del país, y en la población estatal sólo el 0.6%; la lengua más hablada es el náhuatl 35% y la segunda el purépecha con el 18%. Estos datos resaltan la presencia de migrantes que, aunque contribuyen en el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad colimense desde hace más de 35 años, siguen en la invisibilidad.

Los municipios que albergan este proceso tan complejo de migración son: Tecomán, Cuauhtémoc, Manzanillo; en menor grado Minatitlán, Villa de Álvarez y Coquimatlán. En la mayoría de estos albergues se habla náhuatl, mixteco, tlapaneco y amuzgo de Guerrero; se suman el chatino, chinanteco, huasteco, huave, hui-chol, maya, mazahua, mazateco, mixe, otomí, popoluca (insuficientemente especificado), tarahumara, purépecha, totonaco, triqui, zapoteco, zoque y tzeltal.

Tabla 2
Diversidad lingüística en Colima durante los censos aplicados por el INEGI en el siglo XXI

Censo	Siglo XXI	
2000	Población de 5 y más que habla una lengua indígena	
	Total 2,932	
2010	Población de 3 y más que habla una lengua indígena INALI	Población de 3 y más que habla una lengua indígena INEGI
	Total 4,089	Total 4,089
2020	Población de 3 y más que habla una lengua indígena	
	Total 5,210	

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se suman la lengua de señas mexicana, lenguas extranjeras como el inglés, coreano, chino, francés, italiano, tshiluba (lengua del Congo) aunque no se cuenta con un registro exacto de cuántas son; pero sí es posible notar que la inmigración interna y externa a Colima ha ido en aumento, pues en el censo del 2010 se refleja una población inmigrante de 182,943 y en el último censo se muestra que arribaron al Estado 193,703 personas.

Como podemos observar, los números se modifican durante el siglo XX y principios del XXI; pero lo que es un hecho es que dentro del territorio colimense en sus 10 municipios hay evidencia de las diversas prácticas lingüísticas⁶ de hablantes de diferentes lenguas, desde su historia prehispánica hasta la actual.



⁶ Las prácticas lingüísticas son interacciones verbales, habla cotidiana en distintos ámbitos.

Aspectos legales que reconocen la diversidad lingüística en Colima

Reconocer esta diversidad lingüística va a la par de la decolonialidad del ser; es decir, que cada individuo se enraíza a su cultura y dialoga con la dominante desde el respeto y la tolerancia. Por ello, se requieren leyes que respalden el nacimiento de una sociedad intercultural⁷ que dialogue y negocie desde la diferencia.

En el 2014 se hizo una reforma a la Ley de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Colima, incluyendo preceptos que se derivan de otros documentos como:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) de la ONU, la cual dicta el reconocimiento a los derechos que cada habitante del planeta tierra tiene al nacer y que son iguales a cualquier otro ser humano.
2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (ONU, 2007), cuya resolución fue aprobada por este organis-

⁷ Sociedad intercultural es aquella que se construye a partir de la diversidad étnica, social, lingüística, sexual que existe en un territorio. En esta sociedad no se discrimina, es diversa y abierta al diálogo. Y ape-la a la negociación de políticas que garanticen los derechos de todos los habitantes y la participación de los mismos (tomar su voz) para la toma de decisiones.

mo en el 2007. A lo largo de sus 43 artículos se afirma que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, pero a la vez se reconoce su diferencia y se le da valor a ella. Esta misma diversidad hace rica a todas las civilizaciones del globo terráqueo y se vuelven patrimonio de la humanidad por sus doctrinas políticas, características raciales, religiosas, étnicas y erradican la discriminación o racismo.

3. Los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en México (modificado después, en 2014; ONU, 2007) se derivan del artículo 2º en su apartado A, donde se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía. Mientras que, en el apartado B, se puntualizan las políticas educativas dirigidas a este sector para enfrentar el rezago y las carencias educativas de las comunidades y pueblos originarios, autoridades de los distintos rangos.
4. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entró a nuestro país en 1990, y en sus 44 artículos se abordan los derechos humanos que deberán promoverse para los pueblos y comunidades indígenas y tribales.
5. Por último, la Ley de los derechos lingüísticos para los pueblos indígenas (2003), iniciativa derivada de la situación de los derechos individuales y colectivos en materia educativa, de salud y jurídica para la población indígena. En México, se promulgó en el marco de los acuerdos de "San Andrés Sacam Ch'em" (1996); en ellos se reconoce a las lenguas indígenas que se hablan

dentro del territorio mexicano como patrimonio cultural y lingüístico. Este reconocimiento oficial las eleva a lenguas nacionales; es decir, están a la par del español.

6. Como antecedente, en 2009 el Congreso local publicó la Ley sobre los derechos y cultura indígena del estado de Colima, dirigida a reconocer y regular los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, reformada en el 2014 para nombrarla Ley sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Colima (Congreso del estado de Colima, 2014).
7. En 2017, se revisó en el Congreso del estado la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de educación del estado de Colima, así como de la Ley para la integración y desarrollo Social de las personas con discapacidad del estado de Colima.

La complejidad de los documentos descritos líneas arriba, sitúan la normativa en la comprensión, por una parte, de la realidad lingüística del estado de Colima, que trae consigo la razón fundamental de reconocer a las comunidades indígenas originarias como las enclavadas en los municipios de Comala: Suchitlán, Cofradía de Suchitlán, Zacualpan, La Nogalera, Pintores uno y Pintores dos; y de Ixtlahuacán: Tamala, Ixtlahuacán, Zinacamitlán, Chamila, Caután, Jiliotupa y Plan de Zapote. Todas ellas son localidades descendientes de otras poblaciones indígenas que ya habitaban el territorio desde la colonia y que dejaron como

herencia parte de su organización social, usos y costumbres, entre otros.

Por otra parte, la Ley sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Colima contempla a los migrantes originarios de pueblos indígenas de otras entidades federativas en los apartados III, IV y V, que ante el rezago en las leyes descubre áreas de oportunidad de diversos ámbitos como el laboral, educativo, jurídico, salud, etcétera.

En la iniciativa de proyecto a la Ley de educación del estado de Colima antes mencionada, se adiciona a la fracción XVII del artículo 11, la noción de que se debe difundir y promover entre los educandos el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad.

En el artículo 69, fracción VI, se habla de la inclusión de la lengua de señas mexicana:

Incluirá la enseñanza del modelo bilingüe de educación al sordo, priorizando la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada.

Entendiendo a la Lengua de Señas Mexicana como la lengua oficialmente reconocida como lengua nacional, que consiste en una serie de signos con las manos y movimiento corporal, dotados de función lingüística.

El modelo bilingüe de educación al sordo deberá entenderse como aquel que garantiza el espacio idóneo para el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana en contextos formales de uso como su primera lengua, así como el aprendizaje del español escrito como segunda lengua (p.9)

A la fecha de publicación de estas líneas, se desconoce si se aprobó la iniciativa, lo cual es necesario para su aplicación en el ámbito educativo; además, se percibe un desconocimiento por parte de la población y las instituciones respecto de las leyes mencionadas anteriormente.



Tareas a realizar

Identificarnos ante esta diversidad implica tareas que son viables, impulsando a nivel estatal el reconocimiento, promoción y respeto a todo el conocimiento lingüístico y cultural que albergan los 10 municipios. Para ello, es necesario sensibilizar a los colimenses que laboran en gobierno, en la administración de justicia, la educación, los medios de comunicación masiva y la salud.

Lo inmediato en la estructuración de una política y planeación lingüística estatal podría ser, por ejemplo, establecernos dentro de un mapa que señale las lenguas indígenas que se hablaban en la época prehispánica, colonial y contemporánea, incluyendo el paso de las lenguas extranjeras, así como la lengua silente y el braille que se manejan en Colima; de tal manera, se visualizaría con más detenimiento la diversidad lingüística por municipio y a nivel estatal.

El objetivo, en suma, es plasmar las lenguas que han estado presentes desde la fundación del territorio, la Conquista, la Colonia, la Independencia, la Revolución, la modernidad y posmodernidad colimense en los ámbitos que son importantes, como el sector agrícola, educativo, salubridad, administración jurídica, medios masivos de comunicación y cultura.

Es ahí donde sobresale el contacto lingüístico⁹, ya que los jornaleros migrantes al tener una lengua indígena que “no es común” en las localidades de Colima, deben utilizar para comunicarse con los “otros” (otras etnias o población mestiza) una lengua franca o lengua oficial, que en este caso es el español. La visibilización de estos contactos en un mapa abriría el panorama para su entendimiento.

A ese respecto, se reconoce que tener claridad ante la situación lingüística de cada comunidad constituye la representación de su identidad; cada lengua se convierte en un marcador distintivo que al ser reproducido en distintos ámbitos sociales construye su propio valor; por ello, no sólo es un código para la interacción o una herramienta para la intercomunicación, ya que tiene una carga simbólica. En ese sentido, ese acercamiento desde lo lingüístico ante la diversidad que habita en Colima es importante, y la lectura profunda de esta dinámica lingüística es vital.

Con la lectura profunda se pueden plantear proyectos que se encaminen a la construcción de políticas lingüísticas regionales, planificación de las lenguas en diversos ámbitos que construyan desde la inclusión y la interculturalidad una sociedad consciente de su realidad cultural y lingüística.

Después de dibujar la diversidad lingüística colimense, se establecerían las bases para la realización de una consulta libre y autónoma a los pueblos, comunidades indígenas, extranjeros (residentes o nacionalizados), comunidades de silentes, de discapacitados visuales; la aplicación de un instrumento de este tipo

⁹ Fenómeno que surge en relación al uso de dos o más lenguas en cualquier ritual cotidiano de interacción.

y el análisis de los resultados daría pautas para expresar, dar consentimiento y llegar a acuerdos con el Estado sobre el posicionamiento de las diversas lenguas en ámbitos como lo educativo, los medios masivos de comunicación, la salud y la administración de la justicia; es decir, las comunidades plantearían al Estado las necesidades lingüísticas que mantienen.

Para Zimmerman (1999), el siguiente paso sería una fase estratégica, que metodológicamente es la elaboración de un plan y revisión de las condiciones que se tienen para llevarlo a cabo. El quinto punto es la implementación o ejecución que “incluye los pasos necesarios a seguir en la legislación, la disposición de un presupuesto para el financiamiento” (Zimmerman, 1999, p. 275).

A manera de cierre

Considerando los elementos que se establecieron líneas arriba, el último paso es la verificación, que toma en cuenta una evaluación después de ejecutarse la norma, lo cual es importante para retroalimentar todo el proceso de construcción. Para trabajar en el fortalecimiento de la diversidad lingüística local, lo propuesto por Zimmerman (1999) aporta a la construcción de un modelo de planificación lingüística intercultural y las estrategias podrían impactar en diversos ámbitos:

En el sector salud

Las campañas deben ser apoyadas por intérpretes para que la información llegue de forma clara y precisa a todos. Cada centro de salud u hospital debería tener empleados con un dominio de alguna de estas lenguas o, en su caso, un directorio de intérpretes que apoyen en la atención y prevención de enfermedades.

Abrir espacios en donde un paciente pueda atenderse según su cultura, como el caso del Hospital intercultural en Cuetzalan, Puebla (la Sierra Norte), que alberga curanderos nawuas y totonacas, o como el Hospital intercultural de Jesús María, Nayarit, donde wixáritari y nayeri (huicholes y coras) son atendidos; ambos espacios son ejemplo de cómo se complementa la medicina tradicional indígena con la biomedicina.

En la administración de justicia

Se necesitan intérpretes de estas lenguas en los ministerios públicos de manera que apoyen en las declaraciones, las denuncias y proporcionen asesoría jurídica.

En lo educativo

En este ámbito la tarea es compleja, ya que se debe comenzar por sensibilizar al plantel docente que atiende a este sector de la población; aunque el currículo 2017 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) abre el espacio a las lenguas dentro de sus aulas.

Desde la escuela, según la corriente catalana de enseñanza de la lengua reconocida por autores como Carlos Lomas (1993; 1999 y 2014), Daniel Casany (1994), Amparo Tusón (2002), la propuesta debería centrarse en una educación lingüística crítica, donde esta diversidad lingüística expuesta en lo cotidiano en las aulas deriven en proyectos de lengua del centro escolar; es decir, que cada escuela elabore la propia estrategia a partir de sus características específicas: nivel sociocultural de los estudiantes, dominio de la lengua o lenguas por parte de los docentes, etcétera y, de este modo, poder plantearse una verdadera acción normalizadora.

Lo anterior involucra a la comunidad escolar y al sector social para el diseño del currículo, estrategias de aprendizaje o recursos didácticos que hablen de aspectos culturales y lingüísticos, ya que debe planearse en lo local el uso de estas lenguas en el espacio escolar.

En lo cultural

En cuanto a la cultura, debe buscarse promover desde espacios culturales la apertura o acercamiento a los medios masivos de comunicación, para la producción de cortometrajes, documentales, *podcasts*, programas de radio, por mencionar algunos, que den cuenta del panorama de la diversidad lingüística colimense.

De igual manera, habilitar, financiar y promover las radios comunitarias, ya que estos proyectos pueden beneficiar con información, entretenimiento, educación y llevar la voz de la comunidad a diversos ámbitos.

En lo institucional

Que los instrumentos del censo general de población y vivienda del INEGI incluyan en su cuestionario la autoadscripción étnica y lengua indígena en formatos separados, ya que aparecen preguntas en el rubro de características de la población, si nació en otro país, si se habla algún dialecto o lengua indígena, si también se habla español, qué dialecto o lengua indígena es; en la parte de discapacidad sólo se pide señalar de qué tipo es.

Estas inconsistencias son las que vuelven complejo determinar cuántas lenguas se hablan en nuestro territorio. Sumar reactivos se dificulta, considerando si eres originario de otro país, ¿aparte del español, qué lenguas hablas en lo cotidiano? Si tienes alguna discapacidad visual o auditiva ¿qué lenguaje o lenguas utilizas para comunicarte con otros?

Además del INEGI, sería importante que el Instituto Nacional de Migración (INAMI), con sede en el puerto de Manzanillo, contemplara el registro de las lenguas que hablan los residentes o nacionalizados que viven en el estado.

Lo más probable es que la lista de acciones de corto, mediano o largo plazo aumente, pero el punto central es brindar mejores oportunidades de vida a estas minorías (población migrante indígena, silentes o personas con discapacidad visual), incluir a los extranjeros residentes o nacionalizados en una sociedad colimense abierta al diálogo entre culturas.



Referencias

- Cassany, D., Luna, M. y Sanz, G. (1994). *Enseñar lengua*. Graó.
- Chamoreau C. (2013). Diversidad lingüística en México. *Amerindia*, 37(1), pp. 3-20. <https://amerindia.cnrs.fr/wp-content/uploads/2021/02/Chamoreau-C.-Diversidad-lingu%C3%88i%C3%81stica-en-Me%C3%81xico-un-acercamiento.pdf>
- Congreso del estado de Colima. (2014). *Ley sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Colima*. <https://cdhcolima.org.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley-sobre-los-Derechos-de-los-Pueblos-Comunidades-Ind%C3%ADgenas.pdf>
- Congreso del estado de Colima. (2017). Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de educación del Estado de Colima, así como de la Ley para la integración y desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Colima. Legislatura LVIII 2015-2018.
- Garza C. B. (1997). *Políticas lingüísticas en México, colección: La democracia en México*, La Jornada Ediciones – Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.
- Gobierno del estado de Colima. (2016). Decreto 201. *Ley para la integración y desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Colima*. <https://cdhcolima.org.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley-para-la-Integraci%C3%B3n-y-Desarrollo-Social-de-las-Personas-con-Discapacidad.pdf>
- Gobierno del estado de Colima. (2014). Decreto No. 351 *Ley sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Colima*. <https://cdhcolima.org.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley-sobre-los-Derechos-de-los-Pueblos-Comunidades-Ind%C3%ADgenas.pdf>
- Gobierno del estado de Colima (2009). *Ley sobre los derechos y culturas indígenas en el estado de Colima*.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). (2008). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales*. Diario Oficial de la Nación.

- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). (2003). *Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas*, Diario Oficial de la Nación, México, D.F., diciembre.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1900). *Censo general de la República Mexicana, Colima (archivo Excel)*, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1900/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1910). *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1921). *Censo general de habitantes, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1921/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1930). *Quinto censo de población, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1940). *Sexto censo de población, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1950). *Séptimo censo general de población, Colima (archivo Excel)*, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1960). *VIII General de población, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1960/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1970). *IX General de población, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1970/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1980). *X Censo general de población y vivienda, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1990). *XI Censo general de población y vivienda, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). *XII Censo general de población y vivienda, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). *XIII Censo general de población y vivienda, Colima (archivo Excel)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *XIV Censo general de población y vivienda, Colima (archivo Excel)* <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Cuestionario básico, Censo de población y vivienda, Colima (archivo Excel). http://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_cuest_basico.pdf
- Lomas, C. (2014). *La educación lingüística, entre el deseo y la realidad. competencias comunicativas y enseñanza del lenguaje*. Octaedro.
- Lomas, C. (1999). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. teoría y práctica de la educación lingüística*. 2 volúmenes. Paidós.
- Lomas, C., Osoro A. y Tusón A. (1993). *Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua*. Paidós papeles de pedagogía.
- Mackey, W. F. (2010). Las dimensiones de la política del lenguaje. En R. Terborg y L. García Landa (coords.), *Los retos de la planificación de la lengua en el siglo XXI* (pp. 25 – 62). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2012). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Oficina Internacional del Trabajo. Oficina Regional para América y el Caribe. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/UNDRIManualForNHRIs_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, edición ilustrada por Yacine Ait Kaci (YAK). Naciones Unidas. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2001). *Reforma al artículo segundo de la Constitución mexicana*. Gobierno de la República <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/2.pdf>

- Spolsky, B. (2010). Fallas en la política del lenguaje. En R. Terborg y L. García Landa (coords.), *Los retos de la planificación de la lengua en el siglo XXI* (pp. 95-115). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- Tusón, V. A. (2002). Iguales ante la lengua, desiguales en el uso. En C. Lomas (comp.), *El aprendizaje de la comunicación en las aulas, Papeles de pedagogía* (pp. 49-65). Paidós.
- Unamuno, V. (2001.) *Lengua, escuela y diversidad sociocultural: hacia una educación lingüística crítica*. Grão.
- Valiñas, L. (2021). *Lenguas originarias y pueblos indígenas de México. Familias y lenguas aisladas*. Academia Mexicana de la Lengua.
- Valiñas, L. (2010). Histórica lingüística. Migraciones y asentamientos. Relación entre pueblos y lenguas. En R. Barriga y P. Butragueño (coords.), *Historia sociolingüística de México, vol. 1. México prehispánico y colonial* (pp. 97-159). El Colegio de México.
- Valiñas, L. (1981). *El náhuatl de Occidente y la costa del Pacífico* [tesis de grado], ENAH.
- Zimmerman, K. (1999), *Política del lenguaje y planificación para los pueblos amerindios: ensayos de ecología lingüística*. Veruert – Iberoamericana.

Panorama de la diversidad lingüística en Colima, de Cecilia Caloca Michel, fue editado en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, avenida Universidad 333, Colima, Colima, México, www.ucol.mx. La edición se terminó en agosto de 2023. En la composición tipográfica se utilizó la familia Myriad Pro. El tamaño del libro es de 22 cm de alto por 14 cm de ancho. Programa Editorial: Eréndira Cortés Ventura. Gestión administrativa: María Inés Sandoval Venegas. Imágenes interiores: Víctor Hugo Gaytán Chávez. Corrección: Leticia Bermúdez Aceves. Cuidado de la edición: Eréndira Cortés Ventura.

Este texto invita al lector a entender los términos de diversidad cultural y lingüística a partir de recorrer su territorio, Colima, donde generaciones antiguas dejaron como herencias estos conceptos que continúan como protagonistas de nuestra historia en los siglos XX y XXI. Los colimenses siguen habitando cada rincón del terruño, entre el volcán y el mar, encontrándose desde la palabra, en diálogo con “el otro” y reconociéndose desde la diversidad.

Cecilia Caloca Michel

Egresada de Letras Hispánicas de la Universidad de Guadalajara, con estudios de posgrado en Antropología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha dedicado parte de su vida académica a las lenguas en contextos escolares indígenas, de ahí se derivan proyectos curriculares indígenas como Bachillerato Intercultural Wixárika Tatei Yuriénaka ‘Iyarieya en San Andrés Cohamiata, Mezquitic Jalisco. Algunas de sus publicaciones son *Mi Lengua Vive en la escuela. Proyecto de Intervención Lingüística en dos escuelas del PRONIM en Cuauhtémoc, Colima*, (2018), “Mirar la lengua, procesos de observación: el habla en contexto escolar indígena”, en *Técnicas para la investigación lingüística y otras disciplinas afines* (2016), y coautora de la *Guía de ingreso y tránsito del estudiante y aspirante* (2015).

ISBN 978-607-8814-76-3



9 786078 814763



UNIVERSIDAD DE COLIMA